



¡Por el desarrollo integral de Chilcas!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CHILCAS**  
LA MAR - VRAEM

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**  
**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2022-MDCH/CM**

Chilcas, 29 de Marzo del 2022.

**VISTO:**

En Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 006-2022, de fecha 29 de Marzo del 2022, Opinión Legal N° 009-2022-MDCH/ALE-FMCQ de fecha 28 de marzo del 2022, Informe N° 028-2028-MDCH-YMD/PPTO (e) de fecha 28 de Marzo del 2022, de la Unidad de Planificación y Presupuesto e Informe N° 085-2022-MDCH-SGDEPGA/KPP-SG, de fecha 24 de Marzo del 2022, solicita la disponibilidad presupuestal para el apoyo en la contratación de un consultor para la elaboración del Plan de Negocio y Financiamiento del 5% de contrapartida (aporte de beneficiarios) de las Asociaciones "Asociación de Productores Orgánicos Ecológicos del Anexo de Esccana" y "Asociación de Pequeños Propietarios del Anexo de Huinche";

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y señala también el Art. 2 de la misma norma que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Artículo No. 14 de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para prácticas un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 028-2028-MDCH-YMD/PPTO (e) de fecha 28 de Marzo del 2022, de la Unidad de Planificación y Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal para el apoyo en la contratación de un consultor para la elaboración del Plan de Negocio de las Asociaciones "Asociación de Productores Orgánicos Ecológicos del Anexo de Esccana" y "Asociación de Pequeños Propietarios del Anexo de Huinche";, por el monto ascendente de S/. 10,000.00 Soles;

Que, mediante Informe N° 085-2022-MDCH-SGDEPGA/KPP-SG, de fecha 24 de Marzo del 2022, solicita la disponibilidad presupuestal para el apoyo en la contratación de un consultor para la elaboración del Plan de Negocio y Financiamiento del 5% de contrapartida (aporte de beneficiarios) de las Asociaciones "Asociación de Productores Orgánicos Ecológicos del Anexo de Esccana" y "Asociación de Pequeños Propietarios del Anexo de Huinche"

Por tanto, en marco de la Ley, en sesión ordinaria de fecha 29 de Marzo del 2022, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades por voto unánime el pleno;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el apoyo en la contratación de un consultor para la elaboración del Plan de Negocio de las Asociaciones "Asociación de Productores Orgánicos Ecológicos del Anexo de Esccana" y "Asociación de Pequeños Propietarios del Anexo de Huinche", por el monto ascendente de S/. 10,000.00 Soles, de acuerdo a los documentos obrantes en el presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Desarrollo Productivo y Gestión Ambiental iniciar con los trámites administrativos correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS  
LA MAR - AYACUCHO

Walter Vásquez Ochoa  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS  
LA MAR - AYACUCHO

Jackeline X. Mitma Falconi  
SECRETARIA GENERAL

914713904 / 999003713 / 966100640

munichilcas@hotmail.com

Plaza principal S/N, Chilcas - La Mar - Ayacucho